



5.  Sí  No ¿Actualmente tiene un empleo fuera del hogar? Se su respuesta es si, describa el empleo y sus horarios de trabajo: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles serán sus horarios de cuidado de niños habituales?

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

7. Identifique a un cuidador sustituto de emergencia, un adulto responsable (de 20 años como mínimo) que pueda llegar a las instalaciones en quince (15) minutos:

Nombre _____	Teléfono (____) _____
Dirección _____	Ciudad/pueblo _____ Estado _____
Dirección del trabajo _____	Ciudad/pueblo _____ Estado _____

8. Mencione a todos los adultos y niños que viven en la residencia del proveedor de cuidado de niños en el hogar (INCLUIDO USTED)

Nombre completo	Relación con usted	Fecha de nacimiento	Horarios en los que estará presente en el hogar por día (sea muy específico)

9.  Sí  No ¿La residencia en la que prestará los servicios de cuidado de niños se construyó antes de 1978? (Consulte el sitio web de la oficina del tasador de la ciudad o el Building Department [Departamento de Construcción] de su ciudad si ni usted ni el propietario tienen esta información).

**NOTA:** Se recolectarán muestras de cascarillas de pintura para hacer una prueba de plomo en el momento de la inspección inicial si la construcción es anterior a 1978.

10.  Sí  No ¿La ciudad designó la residencia en la que prestará los servicios de cuidado de niños como una casa multifamiliar? En ese caso, ¿cuántas unidades de vivienda (apartamentos) hay? \_\_\_\_\_



# ESTADO DE CONNECTICUT



11.  Sí  No ¿Tiene la casa un dispositivo de calefacción auxiliar, como una estufa de leña, una estufa de pellets o un hogar de gas insertable? En caso afirmativo, debe adjuntar un comprobante escrito de que se inspeccionó y se comprobó que la instalación es segura y adecuada (sección 19a-87b-9(d)(9)).
- Sí  No Se adjunta el informe de inspección
12. **Prueba de plomo en el agua:** se debe realizar una prueba de plomo en el agua con menos de doce meses de anterioridad a la fecha de esta solicitud, evaluado por un laboratorio certificado por el estado (se encuentra en este sitio web: <https://portal.ct.gov/DPH/Environmental-Health/Environmental-Laboratory-Certification/Environmental-Laboratory-Certification>), en un regadero usado para beber y preparar bebidas y comidas. El agua debe haber estado reposando en las tuberías durante seis horas como mínimo (sección 19a-87b-9i).
13.  Sí  No ¿El suministro de agua de la casa se obtiene de un pozo privado? En caso afirmativo, debe presentar una prueba de agua de pozo (realizada no más de doce meses antes de la fecha de esta solicitud) a cargo de un laboratorio certificado por el estado. El suministro de agua debe considerarse potable, adecuado y seguro. Consulte la sección 19a-87b-9(i) de los reglamentos para ver una lista de las pruebas requeridas.
- Sí  No Se adjunta prueba de agua de pozo
14.  Sí  No ¿Hay una piscina o alguna otra masa de agua en las instalaciones o lo suficientemente cerca de estas que atraiga a los niños o sea accesible para ellos en cualquier momento del año?

